

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 005-2022.**

SUMARIO.

- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, RESOLVIÓ: a) PRIORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LA “EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”: 1. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO TURUCACHI DE LA PARROQUIA URDANETA. 2. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE CORRALPAMBA DE LA PARROQUIA LLUZHAPA. 3. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE BABER Y ZHADAMPAMBA DE LA PARROQUIA URDANETA. 4. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE GUIFACEO DE LA PARROQUIA SUMAYPAMBA. 5. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE LOMA DE LLUZHAPA DE LA PARROQUIA LLUZHAPA. b) AUTORIZAR AL INGENIERO ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ SILVA, ALCALDE DEL GADMIS, PARA QUE CONTINÚE EL TRÁMITE DE FINANCIAMIENTO, EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA EL MENCIONADO PROYECTO.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 17h09, del día jueves 19 de mayo de 2022, en la sala de sesiones del antiguo palacio municipal; previa convocatoria realizado por el señor alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión extraordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas; Lcda. Marlene Eudalia Salinas; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana. Seguidamente el señor Alcalde, solicitó que por secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas, Lcda. Marlene Eudalia Salinas; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana; conjuntamente con el presidente de la parroquia Lluzhapa Edwin Ordoñez y los presidentes con sus comitivas de los barrios de Guisaceo, Shadanpamba, Turucachi, Baber, Coralpamba y la Loma; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la Ley, el señor Alcalde declaró instalada la sesión extraordinaria de Concejo, solicitando al secretario general dé lectura el orden del día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Conocimiento, análisis, priorización y autorización de Concejo para el financiamiento de la ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro, provincia de Loja.

El señor alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciado la sesión correspondiente.

DESARROLLO


PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer el punto a tratar, en ese contexto y con el cuórum completo se dio por aperturado la sesión correspondiente.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor alcalde solicitó al secretario de Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.

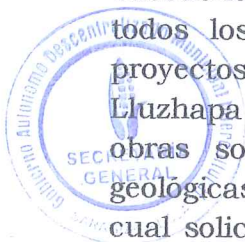


En este punto el señor alcalde manifestó, que retomando el punto del orden del día, lo que estamos buscando es un financiamiento para proyectos que están aprobados en el banco, para el sistema de alcantarillado, aguas residuales de Baber y Shadanpamba, con un valor de \$620.619,05; construcción del sistema de agua potable del barrio Turucachi con un costo de \$368.169,52; los alcantarillados del barrio Corralpamba, parroquia Lluzhapa por un costo de \$139.624,67; barrio Guisaceo por un costo de \$224.801,48; y, el barrio la Loma de la parroquia Lluzhapa por un costo de \$256.388,91; mismas que han sido estudiados, analizados y evaluados por el equipo técnico de la municipalidad y el equipo técnico del banco de desarrollo, las cuales fueron elaborados desde hace mucho tiempo atrás y lo que nos toco fue actualizar las viabilidades técnicas, se legalizó los predios de los lugares donde se intenta construir la planta de tratamiento; por ello uno de los requisitos que está solicitando el banco para la aprobación de estos proyectos es que a través del Concejo podamos resolver lo siguiente: 1) Resuelva priorizar el financiamiento de la ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro provincia de Loja de la construcción del sistema de agua potable para el barrio Turucachi de la parroquia Urdaneta; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Corralpamba de la parroquia Lluzhapa; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para las comunidades de Baber y

Shadanpamba de la parroquia Urdaneta; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Guisaceo de la parroquia Sumaypamba; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Loma de Lluzhapa de la parroquia Lluzhapa; 2) Autorizar al ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, alcalde del GADMIS, para que continúe el trámite de financiamiento, en el Banco de Desarrollo del Ecuador para el mencionado proyecto. Seguidamente el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana manifestó, que en base al punto del orden del día se dio una explicación clara, lo cual no existe ninguna inconveniencia para la aprobación respectiva. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, qué es importante atender las necesidades de cada una de las parroquias de nuestro cantón, también es importante y conforme lo estipula la ordenanza del funcionamiento y organización del Concejo municipal realizar las sesiones en las parroquias; con respecto a la autorización de los estudios de estos proyectos, realicé la pregunta del para qué es la autorización, ya que en la convocatoria manifestaba la ejecución de los proyecto, más no la autorización para el endeudamiento, esto con la finalidad de tomar decisiones encaminadas de la mejor forma; expuso, que el 10 de diciembre de 2021 aprobamos el presupuesto la cantidad de \$417.000 para el barrio Turucachi ya que fue un compromiso para la ejecución de esta actividad, también se aprobó el presupuesto para el sistema de alcantarillado del barrio Baber y Shadanpamba de la parroquia Urdaneta por la cantidad de \$639.000, por lo que no existe razón para votar en contra de esa posibilidad que ya se aprobó, sin embargo es necesario qué se debía socializar con antelación los proyectos qué se va a ejecutar y es necesario actuar conforme a las normas establecidas, para el cual realizó una consulta qué se aclare dando lectura al artículo 260 del COOTAD para información. Seguidamente el señor alcalde manifestó qué se tiene que chequear de cuáles son los ingresos que se obtendrá a través del banco que se colocó un préstamo de un millón, para poder alimentar ese presupuesto se tiene que ver con el ingreso económico del banco y esto va alimentar los proyectos iniciados, no obstante el cupo de endeudamiento aumentó cinco veces, eso permite presentar el macro de proyectos que ya estaban realizados los estudios de años atrás, asimismo el señor concejal nos habló de endeudamiento lo cual es financiamiento; en cuanto al artículo 260 del COOTAD sobre los suplementos de crédito, lo cual este momento no estamos buscando la autorización del endeudamiento lo que se está buscando es que se prioricen estos proyectos y la autorización al señor alcalde para que siga con el trámite de financiamiento y si el concejo autoriza el endeudamiento firmamos el convenio de crédito con el banco y es cuando se presentará los suplementos de crédito conforme lo dispone el artículo 260 del COOTAD. Acto seguido la concejal ingeniera a Rosa Clementina Macas manifestó, qué no está en oposición la aprobación de estos proyectos, sino que solicito una información financiera de la institución municipal para ver en qué estado de endeudamiento se encuentra, ya que anteriormente el cupo máximo que tenía el municipio para adquirir préstamos era alrededor de \$400.000 lo cual ya existen deudas anteriores por lo que se está cumpliendo con el cupo de endeudamiento y no se puede endeudar más durante un



determinado tiempo, el gobierno actual dispone la ampliación de deudas a los gobiernos municipales y provinciales lo cual mientras más se endeuda los gobiernos municipales y provinciales les conviene porque no es un valor que invierte para perder sino que cada institución tiene que pagar y en base a ello hicieron un análisis en cada institución para la ampliación tal como sucedió nuestro cantón por un valor de \$6.000.000, por lo que es importante dar a conocer a la población la deuda que tiene el municipio, sabiendo que existe la deuda por la terminal terrestre, para la adquisición de kits sanitarios y la aprobación de los dos proyectos de Shadanpamba, Baber, Turucachi, se aprobó para gestionar esos valores, por lo que “bajo que criterios priorizamos estos proyectos, también existen muchas necesidades básicas al nivel cantonal insatisfecha que faltan por cubrir”, efectivamente es la autorización de financiamiento para luego poder ejecutar lo cual estamos con una proyección de poder adquirir una obligación financiera que en lo posterior ya es el endeudamiento, por tal razón solicitó dicha información. Acto seguido el señor alcalde manifestó que la razón es por que los estudios ya los tenían de tiempos atrás hace aproximadamente cinco años y en cuanto a las otras comunidades que con justicia y razón se lo merecen sin despreocupar por la gestión de los mismos son estudios entregados hace tres meses y tienen cuestiones de aspectos técnicos y entrega de escrituras y con la ayuda de todos los señores concejales podemos buscar el financiamiento para los proyectos mencionados por la vicealcaldesa. Seguidamente el presidente de Luzhapa manifestó, que el barrio la Loma y Coralpamba la prioridad de estas obras son porque no tienen unidades básicas sanitarias y las fallas geológicas que existen del barrio la Loma por las pozas sépticas colapsados, lo cual solicitó la aprobación de la misma; al igual que el presidente del barrio Guisaceo expuso que los estudios reposan más de siete años en el municipio ya que las baterías sanitarias están colapsados; al igual el presidente de Shadanpamba manifestó que por varios años vienen solicitando el alcantarillado ya que existen enfermedades por la insalubridad de los baños colapsados; y, el presidente de Turucachi expuso que se tiene una necesidad grande por falta del agua de consumo humano lo cual es importante esta aprobación del proyecto. Seguidamente el concejal abogado Julio Gualán manifestó, que en todo lo que a propuesto el señor alcalde no ha existido voto en contra de un proyecto que va en beneficio de las comunidades y parroquias, por lo que dio su apoyo total a las propuestas expuestas, solicitando buscar la manera para realizar el financiamiento no rembolsable ya que el municipio esta endeudado por la terminal terrestre. De la misma manera la concejal licenciada Marlene Salinas manifestó, que cuenten con el apoyo para la autorización al señor alcalde para el financiamiento de los proyectos en mención. Acto seguido el señor alcalde manifestó que al momento no existen créditos no rembolsables, también es importante la atención a diferentes comunidades por lo que se tiene que endeudar ya que el ingreso propio es bajo y no abastece lo que se necesita dar solución a estos estudios mediante el crédito los cuales están financiados para veinte años. Acto seguido el señor alcalde manifestó que una vez que se ha agotado las preguntas del debate lanzo a moción para que el Concejo resuelva: 1) Priorizar



el financiamiento de la ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro provincia de Loja, de la construcción del sistema de agua potable para el barrio Turucachi de la parroquia Urdaneta; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Corralpamba de la parroquia Lluzhapa; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para las comunidades de Baber y Shadanpamba de la parroquia Urdaneta; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Guisaceo de la parroquia Sumaypamba; Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de la Loma de Lluzhapa de la parroquia Lluzhapa; 2) Autorizar al ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, alcalde del GADMIS, para que continúe el trámite de financiamiento, en el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el mencionado proyecto; el cual tuvo apoyo de todos los señores concejales; solicitando al secretario general y de Concejo tomé la votación correspondiente: doctor Lalo Cabrera, a favor; abogado Julio Antonio Gualán, por el bienestar de la ruralidad a favor; ingeniera Rosa Clementina Macas, en función de ley a favor; licenciada Marlene Salinas, por el bienestar de todas las comunidades y las parroquias rurales a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, en beneficio de la salud de nuestra gente a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, resolvió: a) Priorizar el financiamiento de la "Ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro, provincia de Loja": 1. Construcción del sistema de agua potable para el barrio Turucachi de la parroquia Urdaneta. 2. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Corralpamba de la parroquia Lluzhapa. 3. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para las comunidades de Baber y Shadanpamba de la parroquia Urdaneta. 4. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Guisaceo de la parroquia Sumaypamba. 5. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la comunidad de Loma de Lluzhapa de la parroquia Lluzhapa. b) Autorizar al ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, alcalde del GADMIS, para que continúe el trámite de financiamiento, en el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el mencionado proyecto.** Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión extraordinaria, siendo las 18h45 de fecha 19 de mayo de 2022, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.




Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO




Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL